

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 31323/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL FAD- Proporcional vacaciones 2026: FUNES, Orlando José Raúl*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 79º y 90º del Decreto Nacional N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2026, del siguiente personal:

FUNES, Orlando José Raúl – Legajo N° 17745 – CUIL N° 20-14041317-9

Cargo: Categoría 3 (Agrupamiento Administrativo) – Efectivo

Baja definitiva: UNO (1) de agosto de 2026.

Cómputo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: CUARENTA Y CUATRO (44) años y OCHO (8) meses.

Proporción: VEINTITRÉS (23) días

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 551


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO